# Plan de Implementación Nacional Acuerdo de Escazú en Chile

2024 - 2030







## Acuerdo de Escazú en Chile

#### **PRIMERA PARTE**

#### **PARTE OPERATIVA**

**Disposiciones generales (art. 4)** 

Preámbulo

Objetivo (art.1)

**Definiciones (art.2)** 

**Principios (art.3)** 

Acuerdo de Escazú: Estructura general

#### Pilar 1

Acceso a la información ambiental (art. 5 y 6)

#### Pilar 2

Acceso a la participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales (art. 7)

#### Pilar 3

Acceso a la justicia en asuntos ambientales (art. 8)

#### Pilar 4

Defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales (art. 9)

#### Pilar 5

Fortalecimiento de capacidades y cooperación (art. 10 y 11) y Centro de Intermedio de Información (art.12)

Implementación, seguimiento y recursos

**Marco institucional** 

**Disposiciones finales** 

## ¿Cómo se implementa el Acuerdo de Escazú?

## **Artículo 4 Disposiciones Generales**

"Cada Parte adoptará todas las medidas necesarias, de naturaleza **legislativa, reglamentaria, administrativa** u otra, en el marco de sus disposiciones internas, para garantizar la implementación"

#### Artículo 13: Implementación Nacional

"Cada Parte, de acuerdo con sus posibilidades y de conformidad con sus prioridades nacionales, se compromete a facilitar **medios de implementación** para las actividades nacionales necesarias para cumplir las obligaciones derivadas del presente Acuerdo"

### Plan de Implementación



## Proceso de co-construcción del Plan de implementación



Coordinación interinstitucional

Video resumen del proceso de co-construcción del Plan Nacional de implementación Participativa de Escazú.



# Análisis de pertinencia de observaciones ciudadanas

## Categorías

#### 43%

• Observación ya considerada en el Anteproyecto

#### 34%

• Observación relevante factible de incluir en el Plan definitivo



#### 14%

• Observación no factible de incluir en el Plan definitivo

#### 9%

 Observación no atendible ya que no tiene relación directa con los objetivos y alcance del documento en consulta





# Ejemplos de incidencia de observaciones relevantes factibles de incluir en el Plan definitivo

Participación Pública en la toma decisiones ambientales

**Observación:** "Fortalecer la participación de niñas, niños y adolescentes en los procesos de toma de decisiones ambientales."



Incidencia en el Plan

#### Nueva acción:

Fortalecer la participación de niñas, niños y adolescentes en los procesos de toma de decisiones ambientales.



## Plan Nacional de Implementación del Acuerdo de Escazú

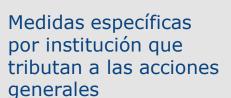
#### **Estructura**

- 1. Resumen
- 2. Glosario
- 3. Introducción
- 4. Líneas estratégicas
  - Diagnóstico y acciones generales
- 5. Gobernanza del PIPE
- 6. Mecanismos de ejecución y control
- 7. Anexos



**26** SSPP

236 Medidas



Línea Estratégicas	Total de acciones
1) Acceso a información ambiental (art. 5 y 6)	10
2) Acceso a Participación pública en decisiones ambientales (art. 7)	13
3) Acceso a la justicia en asuntos ambientales (art. 8)	10
4) Defensores y defensoras de derechos humanos en asuntos ambientales (art. 9)	10
5) Fortalecimiento de capacidades y Cooperación (art.10)	13



## Línea estratégica acceso a la información ambiental

#### Acción

- 1.- Garantizar que cualquier persona pueda acceder, de manera gratuita, a la información ambiental que esté en manos de los órganos de la administración del Estado competentes en asuntos ambientales.
- 2.-Actualizar periódicamente la información ambiental dispuesta en las distintas plataformas y sistemas de información, utilizando un lenguaje claro y comprensible para la ciudadanía.

#### Medidas: Anexo N°3

MINAGRI	Elaborar y ejecutar un plan de difusión de la información ambiental del Ministerio y sus servicios, que considere un catastro de las principales plataformas con información ambiental relevante, vías de difusión y actualización.
MBN	La Infraestructura de Datos Geoespaciales de Chile (IDE Chile) a través de su coordinación interinstitucional mantendrá actualizada y disponible información ambiental, territorial y comunitaria sensible al cambio climático a través de su Catálogo Nacional de Información Geoespacial (Geoportal de Chile).
MINCAP	() La IDE Patrimonio, a cargo de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, será complementada y actualizada periódicamente conforme al levantamiento realizado por los equipos técnicos del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. Asimismo, se dará continuidad a la actualización permanente de las cartografías de potencialidad paleontológica y el registro sitios arqueológicos, y su complementación con el desarrollo de un visor de potencialidad arqueológica.
MINCYT	Crear un Sistema de Información de Ciencia y Tecnología en Cambio Climático ()

## Línea estratégica acceso a la participación ciudadana

#### Acción

- 3.- Fortalecer la participación pública en procesos de formulación de políticas, planes, programas u otros instrumentos de regulación ambiental de alcance nacional.
- 4.- Promover y fortalecer la implementación de procesos de participación pública temprana, orientada al involucramiento del público en etapas iniciales del proceso de toma de decisiones ambientales, tanto para proyectos o actividades, como para los instrumentos de política y regulación ambiental, de nivel nacional, regional o local.
- 6.- Diseñar mecanismos que contribuyan a dar mayor transparencia al proceso de toma de decisiones ambientales, aumentando la capacidad de comprensión, vigilancia e incidencia del público en la formulación de la política y regulación ambiental, así como en procesos de evaluación ambiental de proyectos.
- 13. Fortalecer la participación de niñas, niños y adolescentes en los procesos de toma de decisiones ambientales

#### Medidas (Anexo N°3)

SEA	Generar documentos que propicien la participación ciudadana en etapas tempranas.
MINMIN ERÍA	Generación de instancias participativas presenciales sobre Litio y salares, con representantes de sociedad civil y/o pueblos indígenas en territorios de interés.
MTT	Promover la inclusión de alcances ambientales en las consultas ciudadanas realizadas por el servicio.
Min Ener gía	Mejorar procesos de convocatoria y difusión de información previa para los procesos participativos que realiza el Ministerio para elaboración de instrumentos y políticas públicas, permitiendo entregar mejor información previa para la actividad y llegar a grupos de especial protección.
MDSF	Elaboración de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia con la participación de Niños Niñas

y Adolescentes y la inclusión de herramientas

v adolescentes

de participación en materia ambiental de niños niñas

## Línea estratégica acceso a la justicia

#### Acción

- Impulsar una reforma legal para disminuir las asimetrías en los procedimientos ante Tribunales Ambientales.
- 7.- Establecer medidas para incorporar mecanismos de protección de datos personales en procedimientos administrativos.
- 8.- Generar mecanismos para aumentar la fiscalización y disminuir los tiempos de respuesta de la Superintendencia del Medio Ambiente.

#### Medidas: Anexo N°3

MMA- SEA	Presentar y tramitar proyecto sobre modificación de Ley N°19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente y 20.600 de Tribunales Ambientales, modificando aspectos vinculados a participación ciudadana en el SEIA y al acceso a la justicia (carga dinámica de la prueba).
1TA	Elaborar un documento de diagnóstico de utilidad para los órganos legisladores para generar propuestas de reformas que permitan promover el acceso a la justicia ambiental.
SMA	Protocolo interno de protección de datos en el contexto de Escazú.
MMA- SMA	En conjunto con Superintendencia del Medio Ambiente presentar proyecto sobre modificación de Ley 20.417 para mejorar procedimientos de fiscalización y respuesta a denuncias e infracciones.

## Línea estratégica defensores de derechos humanos en asuntos ambientales

#### Acción

- 1. Reconocer públicamente la labor y el aporte de las personas, grupos y organizaciones que promueven y defienden los derechos humanos en asuntos ambientales, contribuyendo al desarrollo de una cultura en favor de un medio ambiente sano, el fortalecimiento de la democracia, los derechos de acceso y el desarrollo sostenible.
- 5.- Establecer un instrumento especial a nivel nacional para la prevención, protección y respuesta respecto de ataques, amenazas o intimidaciones en contra de los(as) defensores(as) de derechos humanos en asuntos ambientales.
- 8.- Preparar la Red Asistencial para la atención integral, especialmente en salud mental, para proveer una adecuada contención y apoyo post traumas (Salud).

Medidas (Anexo N°3)		
MINJUSTICIA	Implementación y aplicación del Protocolo de Protección a las personas defensoras de derechos humanos.	
MINJUSTICIA	Elaboración y dictación de cursos de capacitación en materia de protección a las personas defensoras de derechos humanos.	
MINEDUC	Desarrollar acciones de reconocimiento de la labor de defensores y defensoras ambientales juveniles, en el marco de la asignatura de Formación Ciudadana.	
MINSAL	Elaborar e implementar un plan para fortalecer las competencias del personal de atención de salud en la red asistencial, con el fin de otorgar atención integral, especialmente en la temática de salud mental, para el abordaje de los cuidados de salud dirigidos a aquello/as	

ejercicio de su labor.

defensore/as ambientales que fueron víctimas de

ataques, intimidaciones y/o amenazas con ocasión del

## Línea estratégica fortalecimiento de capacidades y cooperación

#### Acción

- 1.- Capacitar en los derechos de acceso, a funcionarios/as públicos/as y autoridades, en todos los niveles de gobierno, utilizando diferentes recursos y formatos educativos.
- 2.- Capacitar al público sobre el Acuerdo de Escazú, los derechos de acceso y temas ambientales de interés general, con especial énfasis en las personas y grupos en situación de vulnerabilidad
- Intercambiar experiencias, prácticas y estándares para avanzar en la implementación del Acuerdo de Escazú

#### Medidas (Anexo 3) Realizar talleres de sensibilización en derecho de acceso a **CPLT** información y cursos para dar a conocer y profundizar los componentes de la política de acceso a la información pública en Chile, el procedimiento de acceso a la información y obligaciones de transparencia activa en funcionarios públicos y municipales de todas las regiones del país. MOP Desarrollar procesos de capacitación para autoridades, funcionarios y otros organismos privados, de la sociedad civil, Universidades entre otros, en materias ambientales, focalizando en los derechos que poseen los ciudadanos en la toma de decisiones de las inversiones MOP. MMA Diseño y ejecución de un curso e-learning denominado "Introducción al Acuerdo de Escazú: oportunidad para la Democracia Ambiental". MINREL Coordinación en conjunto con MMA del Fondo Chile-México. Proyecto que busca avanzar en la plena y efectiva implementación del Acuerdo de Escazú en Chile y México, a través del intercambio de experiencias y prácticas relacionadas a los derechos de acceso a la información, participación pública y acceso a la justicia como en la protección de personas defensoras de derechos humanos en asuntos ambientales (...).

## Sistema de Gobernanza

Consejo Nacional estratégico Público Privado

Grupo Ampliado (Instancia parte de las funciones de CNE)

Consejo Consultivo MMA Regional O Comité Estratégico Regional

El Comité podrá invitar a otros actores como observadores temporales o permanentes. En aquellas regiones donde no existan los Comités Estratégicos Regionales, sus funciones serán realizadas por los Consejos Consultivos Regionales del Ministerio del Medio Ambiente.



### Índice





Capítulo 2: Líneas estratégicas para la implementación de Escazú

Línea estratégica acceso a la información ambiental. Línea estratégica participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales.

Línea estratégica acceso a la justicia en asuntos ambientales.

Línea estratégica defensores y defensoras de los derechos humanos en asuntos ambientales

Línea estratégica fortalecimiento de capacidades y cooperación

236 Medidas MIN Y SSPP



### Tapa

Capítulo 1: Introducción



Capítulo 3: Gobernanza del acuerdo de Escazú en Chile





Capítulo 4: Mecanismo de ejecución y control del plan Nacional de implementación de Escazú





# Gracias



Ministerio del Medio Ambiente

Gobierno de Chile